

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4394** *SCHAEFFLER IBERIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*SCHAEFFLER AUTOMOTIVE AFTERMARKET SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que la entidad Industriewerk Schaeffler INA-Ingenieurdienst-GmbH, Socio Único de las sociedades Schaeffler Iberia, S.L.U. (Sociedad Escindida) y Schaeffler Automotive Aftermarket Spain, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), ha aprobado en fecha 28 de junio de 2023 la Escisión Parcial de la Sociedad Escindida, produciéndose el traspaso de una parte del patrimonio social de la Sociedad Escindida a la Sociedad Beneficiaria, ya existente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones y cualesquiera otras relaciones jurídicas inherentes a dicho patrimonio. El patrimonio de la Sociedad Escindida que se escinde y transmite a la Sociedad Beneficiaria constituye la totalidad de los activos y pasivos integrados en la rama de actividad dedicada a la venta y distribución de piezas de recambio y soluciones de mantenimiento en el sector posventa de la automoción y servicios conectados, los cuales forman una unidad económica diferente y autónoma de las restantes actividades desarrolladas por la Sociedad Escindida.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad Escindida reduce su patrimonio social en la cifra de 8.504.155,37 euros de la siguiente manera: (a) reducción del capital social en 7.001,26 euros mediante la amortización de 2.326 participaciones sociales, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales relativo al capital social, y (b) reducción de las reservas disponibles en 8.497.154,11 euros. A su vez, la Sociedad Beneficiaria aumenta su capital en 7.000 euros, mediante la creación de 7.000 participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción total de 8.497.155,37 euros (1.213,879339 euros por participación). Como consecuencia de tal ampliación, se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales.

La escisión ha sido acordada por el socio único de conformidad con el Proyecto común de Escisión Parcial, con aprobación del balance de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2022 en la Sociedad Escindida y 16 de mayo de 2023 en la Sociedad Beneficiaria, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Elgoibar, Guipúzcoa, 28 de junio de 2023.- Administrador Mancomunado de Schaeffler Automotive Aftermarket Spain, S.L.U. y Administradora Mancomunada de Schaeffler Automotive Aftermarket Spain, S.L.U. y Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración de Schaeffler Iberia, S.L.U, D. Ignacio Naranjo Herranz y D<sup>a</sup>. María-Esther Goenaga Abarizqueta.

ID: A230025923-1